



ACTA 20/2025

-----XXII VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 07:00 (siete) horas con (cero) minutos del día 08 ocho de octubre del año 2025 (dos mil veinticinco), estando presentes en el Salón del Cabildo Municipal de esta ciudad los ciudadanos: Presidente Municipal LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA, Sindica Municipal PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO, REGIDORES: ERICK BARRON GASCA, MARYTE RAMÍREZ HIDALGO, ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ, JAZMIN CASTILLO RAYA, LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ, GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON, JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO, IRMA SERRANO ROA, MOISÉS DELGADO PÉREZ, INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS, todos miembros del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) y quien suscribe en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Licenciada EUNICE RAMÍREZ ALONSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 111, 112, 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027** bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Dictamen DRMVS/CSPTTMPC/070/2025. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del otorgamiento de conformidad municipal de los servicios de la empresa de seguridad privada denominada "Manavil Comercializadora S.A. de C.V." para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
4. Dictamen DRMVS/CSPTTMPC/071/2025. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del otorgamiento de conformidad municipal de los servicios de la empresa de seguridad privada denominada "Seguridad Privada Integral Manavil S.A. de C.V." para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
5. Dictamen DRMVS/CHPCP/040/2025. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del "Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato; correspondiente al Ejercicio 2026.
6. Asuntos generales.
7. Aprobación del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.
8. Cierre de sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento en este acto procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.

Por lo que existiendo el quorum legal requerido para llevar a cabo la sesión y no existiendo impedimento legal para sesionar el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA **DECLARA LEGALMENTE ABIERTA LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.**

En cumplimiento al último párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace constar que la presente sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de la plataforma internet y quedando su registro digital. Asimismo, se hace atento recordatorio y con fundamento en los artículos 27 y 30 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago a los integrantes de este cuerpo edilicio que sus participaciones deberán ser solicitadas levantando su mano sin exceder el tiempo



de tres minutos y hasta por dos ocasiones por el punto a tratar, observándose el orden en que son solicitadas, siendo el Presidente Municipal quien concederá el uso de la voz. Recordándoles que el ordenamiento legal señala que el objeto y discusión del debate es aclarar posibles dudas del punto en comento.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, la suscrita Secretaria del Ayuntamiento doy lectura al orden del día propuesto. Con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato el ciudadano el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA pone a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por la Secretaria del Ayuntamiento, sometiéndose a votación.

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el orden del día de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, en los términos de lo expuesto.

3. DICTAMEN DRMVS/CSPTTMPC/070/2025. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA "MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V." PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

Se recibió oficio DRMVS/CSPTTMPC/070/2025 de la Comisión de Seguridad Pública, Transito, Movilidad y Protección Civil suscrito por la Sindica Paulina Rodríguez Maldonado en su calidad de Presidenta de la Comisión para su presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al otorgamiento de la conformidad municipal para la prestación del servicio de seguridad privada en el municipio, en la modalidad de seguridad y protección de bienes a favor de "MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V." en razón de que dicha comisión después de haber analizado el expediente emite dictamen en sentido positivo. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la presidenta de la comisión haga uso de la voz.

En uso de la voz, la sindica municipal licenciada Paulina Rodríguez Maldonado manifiesta: Con su permiso Presidente, dentro de la Comisión de Seguridad Pública, Transito, Movilidad y Protección Civil la cual presido, fue discutida y analizada la propuesta para el otorgamiento de la conformidad municipal para la prestación del servicio de seguridad privada en el municipio en la modalidad de seguridad y protección de bienes a favor de "MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V." emitiendo un dictamen positivo del expediente presentado por encontrarse los requisitos satisfechos de conformidad a lo establecido en los ordenamientos legales aplicables. Es tanto.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca que: "Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones registradas, instruyo a la secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación el dictamen de la Comisión."

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el punto, en los términos de lo expuesto consistente en el otorgamiento de la conformidad municipal para la prestación del servicio de seguridad privada en el municipio en la modalidad de seguridad y protección de bienes a favor de "MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.", la cual contara con una vigencia anual, la cual empezara a transcurrir a partir de la fecha de su expedición, lo anterior a lo dispuesto por los artículos 9, 10, 12, 14, 24 de la Ley de Seguridad Privada del estado de Guanajuato, así como los artículos 7 fracción sexta, 45 fracciones 8 y 9, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Comisaria de Seguridad Publica de Valle de Santiago, Gto, 59, 60, 61, 66 del Reglamento de Policía para el Municipio de Valle de Santiago, Gto.



4. DICTAMEN DRMVS/CSPTTMPC/071/2025. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA “SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.” PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

Se recibió oficio DRMVS/CSPTTMPC/071/2025 de la Comisión de Seguridad Pública, Transito, Movilidad y Protección Civil suscrito por la Sindica Paulina Rodríguez Maldonado en su calidad de Presidenta de la Comisión para su presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al otorgamiento de la conformidad municipal para la prestación del servicio de seguridad privada en el municipio, en la modalidad de seguridad y protección de bienes a favor de “**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.**” en razón de que dicha comisión después de haber analizado el expediente emite dictamen en sentido positivo. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la presidenta de la comisión haga uso de la voz.

En uso de la voz, la sindica municipal licenciada Paulina Rodríguez Maldonado manifiesta: Con su permiso Presidente, dentro de la Comisión de Seguridad Pública, Transito, Movilidad y Protección Civil la cual presido, fue discutida y analizada la propuesta para el otorgamiento de la conformidad municipal para la prestación del servicio de seguridad privada en el municipio en la modalidad de seguridad y protección de bienes a favor de “**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.**” emitiendo un dictamen positivo del expediente presentado por encontrarse los requisitos satisfechos de conformidad a lo establecido en los ordenamientos legales aplicables. Es tanto.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca que: Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones registradas, instruyo a la secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación el dictamen de la Comisión.

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el punto, en los términos de lo expuesto consistente en el otorgamiento de la conformidad municipal para la prestación del servicio de seguridad privada en el municipio en la modalidad de seguridad y protección de bienes a favor de “**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.**” la cual contara con una vigencia anual, la cual empezara a transcurrir a partir de la fecha de su expedición, lo anterior a lo dispuesto por los artículos 9, 10, 12, 14, 24 de la Ley de Seguridad Privada del estado de Guanajuato, así como los artículos 7 fracción sexta, 45 fracciones 8 y 9, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Comisaria de Seguridad Publica de Valle de Santiago, Gto, 59, 60, 61, 66 del Reglamento de Policía para el Municipio de Valle de Santiago, Gto.

5. DICTAMEN DRMVS/CHPCP/040/2025. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026.

Dentro del quinto punto orden del día, se da cuenta del DICTAMEN DRMVS/CHPCP/040/2025 suscrito por la presidenta de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, , mediante el cual remite a la Secretaría de Ayuntamiento el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Gto., para el ejercicio fiscal 2026 (dos mil veintiséis), con su exposición de motivos, cuerpo normativo y anexos técnicos de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los recursos públicos para el estado de Guanajuato y sus Municipios.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del



Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: *"Buenos días, con su permiso Presidente, agradeciendo el uso de la voz, quiero resaltar que en virtud de los trabajos realizados por la Tesorería Municipal y el equipo de esta administración, informo que tras un análisis de revisión y evaluación responsable en Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se aprobó por unanimidad el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Valle de Santiago, correspondientes al ejercicio 2026 y se han efectuado los ajustes necesarios para garantizar un correcto aprovechamiento de los ingresos de recursos municipales priorizando en todo momento el no generar afectaciones a la economía de las familias vallenses, en lo referente al Sistema de Agua Potable el ajuste proyectado corresponde únicamente al 4% en atención a las directriz estatal, asegurando con ello la sustentabilidad del servicio, cabe destacar que en el rubro del predial y en algunas cuotas del servicio que ofrece Casa de la Cultura y DIF, no se contempla incremento alguno en sus costos, manteniéndose accesibles para toda la ciudadanía, preservando así el compromiso de responsabilidad y equilibrio financiero con la población, por lo cual señor Presidente, solicito la dispensa del dictamen correspondiente ya que la información fue recibida al momento de la convocatoria, es tanto."*

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *Propuesta que ha sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración, y toda vez que se ha agotado el punto, en este momento es sometida a votación.*

El regidor Moisés Delgado Pérez solicita el uso de la voz.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *"Claro Regidor, nada más que le recuerdo de favor antes de hacer que el punto se cierre, le pido que pida la palabra, no al final cuando ya hemos terminado, si podemos continuar por favor."*

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *"Pero es antes de la votación."*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *"No, ya ahorita precisamente acabo de comentar precisamente que se ha agotado el punto en este momento es sometido a votación."*

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *"Por eso, pero aún no han votado."*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *"Por eso, le digo, se ha agotado el punto, es donde estoy diciendo y es sometido a votación, por eso le sugiero que siempre es, inmediatamente que termine la participación usted pide el uso de la voz, entonces ahora si me permite continuamos por favor."*

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: (inaudible)

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *"Pero ya lo hemos sometido, continuamos por favor."*

ACUERDO: Con 10 diez votos a favor, y 2 dos en contra de los regidores Irma Serrano Roa y Moisés Delgado Pérez; se aprueba el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Gto., para el ejercicio fiscal 2026.

6. ASUNTOS GENERALES.

Dentro del presente punto del orden del día se informa que no se tienen registro de asuntos generales.



7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: “Una vez que se han agotado los puntos del orden del día solicito a la secretaria ponga a consideración de este órgano colegiado, el acta número 20/2025 de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 08 ocho de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, para su aprobación.”

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra) se aprueba el acta de la VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

8. CIERRE DE SESIÓN.

El **Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca agradece la** presencia de quienes estuvieron en el desarrollo de esta VIGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA del Ayuntamiento 2024-2027 y declara los trabajos clausurados de la misma, siendo las 07:13 siete horas con trece minutos, del día 08 ocho de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024-2027



LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO
SINDICA



C. ERICK BARRON GASCA
REGIDOR



LIC. MARYTE RAMÍREZ HIDALGO
REGIDORA



C. ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ
REGIDOR



C. JAZMIN CASTILLO RAYA
REGIDORA

C. LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON
REGIDORA

C. JOSÉ ANDRÉS ZÚÑIGA ESCOBEDO
REGIDOR

LIC. IRMA SERRANO ROA
REGIDORA

BOJO PROTESTA EL PRESIDENTE
MUNICIPAL ME CUARTO LA LIBERTAD
DE EXPRESION

TEC. INT. IND. MOISÉS DELGADO PÉREZ
REGIDOR

C. INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS
REGIDOR

LIC. EUNICE RAMÍREZ ALONSO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTISIETE) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 08 OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) SE HACE CONSTAR. -----